

Ciudad de México, 11 de octubre de 2017

Entrevista al secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, al término de su participación en la Ceremonia Conmemorativa de los 25 años del Sistema de los Centros de Investigación Pública del Conacyt, en la Ciudad de México

Pregunta (P): Las escuelas en Tláhuac maestro Nuño ¿cuál es la situación ahí?

Secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer (ANM): En Tláhuac no han iniciado, porque así nos lo ha pedido el gobierno de la Ciudad de México, por diversas condiciones. Entiendo que particularmente por la falta de agua, me parece que no sé si en toda, pero si en parte de la delegación.

Entonces nosotros estamos ya, porque vamos a concluir como lo dijimos desde el primer momento, en tres semanas este proceso, que concluirá el lunes. Entonces vamos a empezar también los dictámenes de seguridad estructural en Tláhuac, aunque no abrirán hasta que el gobierno de la Ciudad de México nos indique que hay condiciones plenas en Tláhuac para abrir.

Entonces pues simplemente nosotros estaremos a la espera de que tengamos el señalamiento de que en Tláhuac ya se puede abrir y en ese momento lo haremos.

P: Hay algunas escuelas en donde sí se puede regresar y hay un dictamen, pero ellos se niegan, esto pasa por ejemplo en la colonia Morelos. No quieren regresarse ¿qué les dice usted a los padres de familia?

ANM: Si, correcto. Que no se preocupen, en primer lugar les estamos pidiendo a los directores responsables de obra que están haciendo la revisión de los planteles y a los directores de las escuelas, que cuando hay un edificio que visualmente pudiera parecer que pone en riesgo la escuela, nos lo comuniquen para que esa escuela no regrese, si es lo que así se determina y que podamos también tener un dictamen de ese edificio y que se nos diga, ya con un peritaje, si realmente ésta generando un riesgo o no para la escuela.

Aquí lo que quiero decir es que haya tranquilidad, he escuchado, la Secretaría de Educación Pública no ésta obligando a nadie a regresar a clases, lo que estamos garantizando es a través de un dictamen de seguridad estructural que hacen los directores responsables de obra que nos envía el Gobierno de la Ciudad de México,

con quien estamos muy agradecidos, decir si un plantel tiene o no las condiciones estructurales para que haya clases.

Ahí solo se permite que haya clases en los planteles que ya tienen sus dictámenes, por eso ha sido un regreso paulatino a clases, un regreso escalonado, que ha tardado tiempo y entiendo los problemas que esto ha generado, pero es la única manera en que podemos estar seguros de regresar bien.

Si hay edificios que alrededor ponen en riesgo el plantel, ese plantel no regresa hasta que haya una investigación más precisa de si realmente representan un riesgo o no; segundo, si por esta o alguna otra razón la mayoría de la comunidad escolar no quiere regresar a clases, nosotros entendiendo el momento no estamos forzando a ninguna comunidad a hacerlo.

Incluso tenemos casos en donde ha habido, afortunadamente, son pocos, pero ha habido opiniones divididas, en donde las escuelas ya tienen un dictamen de seguridad estructural, algunos padres de familia ya quieren regresar y están de acuerdo y no ven ningún inconveniente, por supuesto que son bienvenidos, y si hay algunos que no, no estamos forzando ni obligando a que se regrese.

Estamos en una gran sensibilidad de entender el momento que se vive. Entonces, lo que quiero ser muy claro porque he escuchado que dicen es que la SEP ésta obligando, la SEP no ésta obligando al regreso, está garantizando que la escuela, a la que se le permite operar, tenga un dictamen de seguridad estructural y si hay construcciones alrededor de la escuela que potencialmente puedan ponerla en riesgo, esa comunidad no tiene por qué regresar, hasta que se nos dé una explicación técnica del riesgo que corre el edificio cercano a la escuela.

P: ¿Qué pasaría en estos casos, cómo se van a reponer los días perdidos o cuál es el riesgo de estas escuelas que no quieren regresar a clases?

ANM: Yo creo que afortunadamente la inmensa mayoría de las que tienen un dictamen de seguridad estructural están regresando. Las que no, pues entrarán en este proceso de reubicación.

Las escuelas que no tienen un dictamen de seguridad estructural o que lo tuvieron en negativo, lo que quiere decir es que esa escuela no está apta, su condición estructural de la construcción de la escuela no es propicia ni es segura.

Eso implica que se va a hacer una remodelación. Entonces, todas esas escuelas son parte del universo de las escuelas que vamos a tener que arreglar o remodelar ya sea de manera parcial o total, o con daños menores lo que tenga. Y esa comunidad escolar tendrá que ser reubicada temporalmente. Reubicada en dos vertientes: se puede reubicar en otro plantel cercano, que sí tenga condiciones de seguridad o con aulas temporales.

Aquí estamos siguiendo un proceso que tiene tres fases. El primer proceso es el regreso a clases, que implica la revisión de los planteles para que los que tengan un dictamen de seguridad estructural puedan regresar a clases. La segunda fase que va a ser la reubicación, es decir, los alumnos de los planteles que no tienen condiciones seguras, se puedan reubicar en otros planteles o en aulas temporales, esto es un proceso que ya inició, pero que se va a intensificar a partir de la próxima semana que podamos concluir la revisión estructural de los planteles.

Y finalmente la tercera fase que es la reconstrucción y el arreglo de los planteles que también ya inicio en algunos casos, pero que se va a intensificar y va a tomar ya una gran escala hacia finales de octubre. Todo esto ya con datos muy precisos, los daré a conocer ya la siguiente semana que demos por concluido el proceso de revisión y de regreso a clases.

Están son las fases y las etapas que estamos siguiendo y eso incluye estos casos que afortunadamente son pocos, pero casos en donde la escuela este bien y donde tenga el dictamen de seguridad estructural, pero haya construcciones alrededor que hagan vulnerable a esa escuela, bueno pues en lo que no se arregla en esos edificios, de los cuales no tenemos control, dependerá de un proceso ajeno a la SEP, pues mientras sucede ese lapso, pues lo jóvenes de esa escuela también serán reubicados, siempre y cuando se confirme que realmente las construcciones que están alrededor estén generando algún tipo de daño.

P ¿Qué número de alumnos tiene contemplado secretario para esa reubicación ya sea por daño en el plantel o por reparación?

ANM: Es una minoría, no quisiera ahorita adelantar un dato, porque depende que concluyamos precisamente las inspecciones. Habrá todavía escuelas que aún no puedan obtener el dictamen de seguridad estructural y también ya el universo exacto de quienes son los alumnos que serán sujetos de este proceso de reubicación, pero aquí les reitero: será, es, una población pequeña respecto al universo total.

Entonces, máximo el lunes de este proceso de reubicación, pero aquí les reitero que la mayor parte de las escuelas...

P: (Inaudible)

ANM Sí, sin duda ahorita ya tenemos el 70 por ciento de las escuelas, conforme al reporte de ayer, ya están en clases esto es equivalente a casi también el 70 por ciento de la matrícula y concluiremos la revisión el lunes y esperamos que este número va a crecer, digo, no quiero dar un número hasta que no concluyamos, pero ahorita ya estamos hablando de un 70 por ciento del universo que ha regresado a clases, así es que será obviamente mayor a esto y será claramente la mayor cantidad de alumnos y de escuelas.

P:(Inaudible)

ANM: Tres semanas, pero que se cumplen ahorita. Estamos muy agradecidos con el jefe de Gobierno, él ya anunció que están mandándonos cada vez a un mayor número de directores responsables de obra, que aquí en la Ciudad de México son los únicos que están autorizados para hacer estas revisiones y estos dictámenes, pero con el número de escuelas que se están dictaminando diario, si logramos mantener este ritmo, que dependerá del número de directores responsables de obra que nos estén trabajando, pero confiamos que se mantenga el número que nos ha envidado el gobierno de la Ciudad de México, podremos concluir el proceso el próximo lunes.

P: (Inaudible)

ANM: Bueno, a ver, dado el supuesto de que un colegio, como en el caso que me lo están planteando, que un colegio particular inicie operaciones, esté en operaciones sin tener un Dictamen de Seguridad Estructural y que, además, porque así lo marca la ley, el dictamen lo tenemos que revisar nosotros. La SEP no revisa o no tiene la facultad de revisar el fondo técnico del dictamen, este es un tema técnico de los DRO, pero sí tener la validez de ese dictamen. Entonces escuela que opere sin dictamen, sin un dictamen revisado por la SEP, está incumpliendo la norma y será sin duda alguna sujeto a una sanción.

P. (Inaudible)

ANM: Miren hemos estado en plena comunicación con los padres del colegio *Rébsamen* desde el inicio. Hemos tenido un diálogo permanente con ellos, obviamente, en una situación que sabemos y entendemos que es muy complicada, que es de mucha tristeza, que es muy delicada y que enfrentan decisiones complejas hacia adelante, a qué escuelas van a cambiar a sus hijos, y en ese sentido hemos dado un acompañamiento lo más cercano que hemos podido y con la mayor empatía, entendiendo el momento que se vive.

Desde un inicio hemos explicado a quienes se han sentado con los funcionarios de la SEP como representantes de los padres de familias, cuáles son las facultades que tiene la Secretaría de Educación Pública y cuáles no. La Secretaría de Educación Pública no está autorizada a invertir recursos públicos en escuelas privadas ¿Qué quiere decir esto? La Secretaría de Educación Pública no puede dar becas a alumnos de escuelas privadas. Todo el dinero público para la educación va exclusivamente a las escuelas públicas, además de que en el servicio público es donde puede haber becas de distinto tipo. Entonces, lo primero que les hemos dicho a los padres es que si alguno quiere inscribir a sus hijos en algún plantel de educación pública estamos a sus órdenes, lo haremos de inmediato, con la mayor celeridad posible y en el plantel que ellos decidan.

Si deciden ir a planteles privados, lo que está en nuestras manos hacer es acompañar, junto con ellos, el proceso de inscripción para que en la escuela que hayan elegido poder platicar con ellos, y que tengan la apertura y la sensibilidad de aceptarlos en estos momentos del año por la situación que estamos viviendo. También ayudarlos a que puedan conseguir becas de los planteles privados. Así como la SEP, las autoridades públicas no estamos autorizados a dar recursos públicos a las escuelas privadas, por ley también las escuelas privadas están obligados a dar por lo menos becas al 5 por ciento de su matrícula, por lo menos, entonces ahí hay un mecanismo que eventualmente si las escuelas a donde están inscribiendo a los niños las aceptan, podrán obtener becas y en ese sentido estamos dando el acompañamiento de poder ayudarlos a presentar la solicitud, a gestionarlo, a hablar con los otros colegios privados para que tengan esa sensibilidad y en términos generales así ha sido y así lo hemos recibido y creo que esto ha quedado también muy claro y estamos trabajado, junto con los padres, en poder facilitar en lo más posible este proceso, poderlos ayudar con todos estos trámites, con todo este procedimiento que donde sea posible en un plantel privado se les dé una beca, así sea, y ayudarlos en todo este acompañamiento hasta donde tenemos obviamente permitido hacerlo.

P ¿La SEP va a avalar la educación en línea como lo hace el Tec de Monterrey, por ejemplo, que el inmueble ya no les da seguridad a los estudiantes, la SEP va a avalar este ciclo escolar en línea?

ANM: No bueno, a ver, nosotros, por ejemplo, a las universidades privadas se les da un Revoe, que es un permiso de operación que tiene diversos temas académicos, etcétera, y tienen programas que están dados de alta. Los programas que están dados de alta de distinto tipo pues se respetarán, no para las universidades de acuerdo a lo que tienen aprobado en el Revoe, en este caso en concreto no sé exactamente como vaya a operar, pero todo lo que esté dentro del permiso que tienen las universidades para operar, pues será lo que puedan hacer y lo que no, no, y en este sentido pues será como tendrá que operarse el tema del Tec de Monterrey.

P: En el tema del Tecnológico... (Inaudible)

ANM Bueno, no, los permisos académicos son dos cosas distintas, lo que eventualmente, eventualmente, quiero aquí ser bien cuidadoso, por eso lo voy a decir con todo cuidado para que quede muy claro. Lo que estoy diciendo porque no quiero aquí anticipar ningún tipo de juicio de nada, la SEP tiene la facultad de poder retirar el permiso para operar de una institución de educación privada, desde el nivel básico hasta educación superior, por diversos factores. Uno de ellos, incluido, si esos planteles no están dando la seguridad física que se requiere dar a los estudiantes ¿Cómo se determina eso? Es algo que no determina la SEP, la SEP depende de los peritajes y de la investigación que hagan las instancias competentes.

Lo que la SEP requiere para permitir que pueda operar un plantel privado, desde la educación básica hasta educación superior, es que nos muestren que tienen esos documentos, que tienen el documento de seguridad estructural, avalado por la autoridad competente, que tienen el uso del suelo, avalado por la autoridad competente, que tienen todo el programa de Protección Civil, avalado por la autoridad competente, en el momento que a nosotros nos muestran y está avalado por la autoridad competente, nosotros en esa parte del expediente lo damos obviamente por bueno.

Cuando estamos ante un fenómeno como éste, hay investigaciones y si como resultado de estas investigaciones la autoridad competente concluye que el plantel no tiene condiciones para operar, en ese momento nosotros estaríamos en la facultad, y así lo haríamos, de retirar el permiso de operación de ese plantel ya sea en ese lugar o en cualquier otro, pero aquí simplemente lo que tenemos que hacer es esperar el resultado de esas investigaciones.

Muchas gracias.